

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

02 de enero de 2018

**-SON LAS NUEVE HORAS Y
VEINTINUEVE MINUTOS -**

SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenos días, señores parlamentarios, señoras parlamentarias.

Antes de dar inicio a la sesión, quiero aprovechar esta oportunidad para desearles un feliz año nuevo, lleno de bendiciones y muchos éxitos para todos y cada uno de los colegas.

Habiendo quórum, se declara abierta la sesión.

A consideración el acta de la sesión anterior que ya se ha distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 5/17 de la Comisión Permanente, con el objeto de remitir la Resolución No. 5, **“QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS”**, para el martes 2 de enero del 2018.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 711/17 del Poder Ejecutivo, a fin de devolver el Proyecto de Ley No. 6.026/2017

“QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (Exp. No. D-1745670)”, que fuera objetado parcialmente en el Decreto No. 8325.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 712/17 del Poder Ejecutivo, a fin de comunicar que por Decreto No. 8326 del 29 de diciembre de 2017, ha dispuesto convocar a ambas Cámaras del Congreso para tratar en sesiones extraordinarias, lo dispuesto en el Decreto No. 8325 del 29 de diciembre de 2017 **“Por la cual se objetó parcialmente el Proyecto de Ley No. 6026/2017.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar el Decreto del Poder Ejecutivo No. 8.325, por el cual se objeta parcialmente el Proyecto de Ley No. 6.026/2017 **“QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (Exp. No. D-1745670)”**, ratificar la parte no objetada y adecuar el Proyecto de Ley. **MPE No. 711/2017.**

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja en minoría rechazar el Decreto del Poder Ejecutivo No. 8.325, por el cual se objeta parcialmente el Proyecto de Ley No.

6.026/2017 **“QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (Exp. No. D-1745670)”**. MPE No. 711/2017.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1/2018 del Ministerio de Hacienda, en relación al Decreto del Poder Ejecutivo No. 8.325, por el cual se objeta parcialmente el Proyecto de Ley No. 6.026/2017 **“QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (Exp. No. D-1745670)”**. MPE No. 711/2017.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Vamos a dar lectura a la convocatoria.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 5

QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

VISTO: El Mensaje del Poder Ejecutivo N° 712 que remite el Decreto N° 8.326 por el cual se convoca a ambas Cámaras del Congreso para tratar en sesión extraordinaria lo dispuesto en el Decreto N° 8.325/17, por el cual se objeta parcialmente el Proyecto de Ley N° 6.026/17, que aprueba el Presupuesto General de la Nación - Ejercicio Fiscal 2018

y lo establecido en el Artículo 184 de la Constitución Nacional.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA NACION.

RESUELVE:

Art. 1°.- Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día martes 2 de enero a las 09:00 hs., a fin de considerar el siguiente orden del día: Decreto N° 8.325/17, por el cual se objeta parcialmente el Proyecto de Ley N° 6.026/17, que aprueba el Presupuesto General de la Nación - Ejercicio Fiscal 2018, remitido a la Comisión de Permanente del Congreso de la Nación por Mensaje N° 711/17.

Art. 2°.- De forma.

DERLIS OSORIO NUNEZ

SERGIO ALCARAZ

Presidente

Secretario Administrativo

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Clemente Barrios.

SEÑOR DIPUTADO CLEMENTE R. BARRIOS MONGES: Gracias, señor Presidente.

Para sentar la posición del Bloque A de la ANR, Partido Colorado, en esta Cámara

de Diputados, con referencia a la objeción parcial del Poder Ejecutivo al Presupuesto General de Gastos de la Nación 2018, con sanción ficta del Congreso Nacional.

En primer lugar, tenemos que lamentar que en el Senado de la Nación se hayan adoptado decisiones sin tener suficientemente en cuenta las recomendaciones técnicas de Hacienda y Presupuesto, más lo hecho por la Comisión Bicameral de Presupuesto de la Nación.

Ese hecho hizo que la aprobación de un presupuesto que incumple la Ley de Responsabilidad Fiscal y eleva el déficit a 1,7 del PIB y genera un desfinanciamiento que ronda por los 40.000.000 de dólares.

Ante esa situación el Poder Ejecutivo se vio obligado a hacer o llevar adelante esta objeción parcial, ya que, si no lo hace, se estaría comprometiendo no solamente la viabilidad financiera del próximo gobierno, sino también se estaría afectando los pilares del crecimiento económico futuro del país. No hay que olvidar que este sistema venimos sosteniendo desde hace 15 años y para que tenga éxito, no poco sacrificio ha hecho el país, en todo sentido, desde el Estado paraguay y toda la población de nuestra República.

Así es que, tenemos hoy la oportunidad de actuar con responsabilidad, con sabiduría y prudencia, pensando en el bien de todos y dejando de lado intereses cortoplacistas o especulaciones electorales que nos costarán muy caro a mediano plazo.

Eso significa que, si no aceptamos el veto, el país estaría perdiendo en su conjunto.

Además de estas consideraciones, estos últimos días la Corte Suprema de Justicia emitió dos fallos con respecto al IVA aplicado a las cooperativas y la devolución de impuestos a las agroexportadoras. Esta nueva variable debe obligatoriamente ser considerada a la hora de estudiar el veto parcial; significa más o menos, menos ingresos por más de 100.000.000 de dólares.

Y los incrementos salariales que fueron otorgados en la Ley del Presupuesto General de Gastos, tampoco representará un beneficio real para los sectores afectados. El sector de salud enfrentará aún mayores inequidades, ya habíamos explicado esa situación al momento del estudio, acá en la Cámara de Diputados, del presupuesto de salud pública, ya que, al otorgar un aumento masivo, se agrava la situación de aquellos funcionarios cuyos salarios se encuentran rezagados y que requieren equiparación.

En síntesis, el aumento masivo otorgado es altamente costoso e incrementa las inequidades, lo que complica aún más el trabajo de equiparación y dificulta un abordaje técnico serio que permita un beneficio real y sostenible a los funcionarios del sector de salud, sobre la base de un análisis de racionalidad y equidad del gasto.

El sector docente, que ha sido declarado prioritario por el Ejecutivo y con ese criterio se le ha asignado aproximadamente un tercio de todos los

ingresos adicionales estimados por el fisco para el año 2018, que incluye el efecto año completo del 10 % otorgado en el 2017. Como el 12 % de incremento salarial propuesto por el Ejecutivo, en el marco de una estrategia de jerarquización del trabajador docente, mediante la implementación del salario básico profesional para el docente.

El veto mantiene ese incremento por lo demás razonable y ventajoso para el sector. De mantenerse el incremento adicional del 4 % propuesto por el Congreso, se resentirá otro gasto no rígido, que inevitablemente afectará la calidad de la educación de las niñas y los niños de clase media y de familia pobre, usuarios de los servicios públicos de educación. Ejemplo: kit escolar, almuerzo escolar, subsidio a la gratuidad de la enseñanza media técnica, etc.

Con relación a la ANDE, el incremento otorgado al personal no responde a criterios técnicos. Al aprobarse una suma nominal para un grupo de funcionarios de acuerdo a su nivel salarial, afectando al plan de carreras con que cuenta actualmente la institución. Además, resta recursos a las inversiones necesarias en materia de transmisión para fortalecer el sistema eléctrico nacional, compromiso que fuera asumido con la ciudadanía al inicio de este año, al momento de aprobarse el ajuste de tarifa de energía eléctrica. Es decir, ese ajuste que se hizo, de aumentar la tarifa del servicio eléctrico, se va a usar para salarios, no se va a usar para mejorar el sistema.

Como así también, vemos que el incremento del 12 % aprobado para la Industria Nacional del Cemento, incumple una de las reglas establecida en la Ley de Responsabilidad Fiscal, aparte de no responder a una demostración fehaciente de la capacidad financiera de la entidad para hacer frente a este requerimiento.

Brevemente, son los motivos por los que la Bancada A ha tomado la decisión de aceptar el veto parcial del Ejecutivo y, por supuesto, aprobar, ratificar el proyecto que no fue vetado parcialmente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBAÑEZ BENITEZ: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas: También aprovecho la ocasión para saludar a mis colegas a través de la Presidencia; que este 2018 nos encuentre a los paraguayos más unidos y buscando el bien común a través de herramientas legislativas que permitan, en el Paraguay, reducir la pobreza y buscar alejarnos de las exclusiones.

También ésta bancada quiere usar este tiempo para ratificar su posición como movimiento interno del Partido Colorado, Movimiento Colorado Añeteté. Viene sosteniendo una postura política desde el inicio del debate del presupuesto, ya del año

pasado a este año, y nos gustaría desmitificar que esta sea una posición electoralista o populista.

Esta posición responde a una postura, en primer lugar, ideológica y política que hace a la esencia misma de nuestra organización política, la Asociación Nacional Republicana, que es un partido social demócrata, que busca el bienestar del pueblo a través de herramientas que pretenden la paz social a través de la justicia y a través de un estado social de derecho. Por lo tanto, el Movimiento Colorado Añeteté sostiene que estas reivindicaciones sociales al sector educación y al sector salud, son una necesidad de introducir en el presupuesto, de modo a reivindicar a sectores que han sido largamente postergados por la política fiscal y por la política presupuestaria en nuestro país.

Dicho esto, quiero decir que además de ser una posición política de esencia doctrinaria con relación a nuestros fundamentos políticos, es también un acto de estricta justicia, de justicia distributiva, en primer lugar, para sectores que hoy no tienen la fuerza política, la fuerza de movilización, quizás como para imponer una agenda dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, como son el sector más débil de la cadena educativa, que es el factor humano, los maestros y las maestras que se encargan de la educación de nuestros hijos.

Pretender que el Paraguay sea un país competitivo, que sea un país de primer mundo, que sea un país que aspire a continuar

la brecha del crecimiento, sin tener en cuenta a una educación con maestros motivados, es prácticamente un imposible pensar en un país competitivo. Un país competitivo sin maestros motivados es imposible y la mejor manera de motivar a nuestros maestros es dándole seguridad salarial, seguridad social, dándoles un clima laboral apropiado para que puedan entregar a nuestros niños la mejor educación posible.

Lo mismo sucede con el sector salud, el sector más débil de toda la cadena del sector público de salud, las licenciadas, los licenciados, las enfermeras, los enfermeros, los que hacen el trabajo duro en los hospitales, en los centros de salud, son los que hoy sufren estas postergaciones salariales.

Y la verdad que es una gran contradicción; una gran contradicción que el Paraguay siendo un país rico, porque produce alimentos para 60.000.000 de personas en el mundo, sus maestros tengan salarios miserables. Un país que es rico porque exporta grano, soja y carne, probablemente el cuarto o quinto exportador, sin embargo, tiene a sus enfermeras y enfermeros postergados con salarios atrasados y con una salud precaria para toda la población. Un país produce energía eléctrica, pudiendo ser un gran exportador de energía eléctrica en la región, sin embargo, hoy tiene un sector eléctrico, uno de los más atrasados de la región por falta de capacidad de gestión, por falta de inversión, pero, sobre todo, porque tiene funcionarios, obreros del sector eléctrico desmotivados, con

una capacidad adquisitiva totalmente precarizada.

Según las autoridades del Ministerio de Hacienda, el descalce presupuestario entre recaudación y financiamiento, es de 38.000.000 de dólares, cerca de 40.000.000 de dólares. Una suma realmente irrisoria para poner como excusa para no asumir esto como un desafío de responsabilidad social.

Sin embargo, nos piden los técnicos del Ministerio de Hacienda, los opinólogos y algunos gremios, equilibrio fiscal, responsabilidad fiscal, racionalidad, nos piden que en tiempos electorales no tengamos posturas populistas, pero se olvidan de la responsabilidad social que tenemos con nuestros compatriotas más débiles, con nuestros compatriotas más abandonados, más olvidados por el presupuesto de la República. 38.000.000 de dólares. Realmente es insignificante si hay voluntad política; si hay voluntad política 38.000.000 de dólares realmente es un ajuste de tuerca en las recaudaciones de la Aduana, de un par de meses, y cuando digo esto, lo digo recogiendo las mismas afirmaciones de las autoridades tributarias que dicen que en el Paraguay estamos con unas evasiones fiscales cercanas al 48 %, donde hay sectores que apenas tributan y ganan grandes fortunas en el Paraguay.

Desde esta bancada, queridos compatriotas, apreciados funcionarios y funcionarias del Estado, colegas, hemos ofrecido herramientas de financiamiento del

presupuesto. Aquí con la colaboración del Diputado Eber Ovelar se ha presentado como bancada un proyecto de Ley para redistribuir las multas que ingresan, tanto en Aduanas como en el Ministerio de Hacienda, al sector educativo, modificando la Ley 125, una herramienta que ha sido presentada como un mecanismo de financiamiento al sector educación.

Otra herramienta que esta bancada ha presentado, que permite el financiamiento del sector salud, es la venta de aquellos vehículos abandonados y declarados en desuso para financiar a los trabajadores del Hospital del Trauma. Esta bancada no se ha quedado en la queja, no se ha quedado en la protesta, no se ha quedado simplemente en la crítica, sino que ha ofrecido herramientas verdaderas, concretas, específicas, palpables que están hoy para estudio de esta Cámara con el fin de financiar y resolver el problema de nuestros compatriotas que hoy esperan en nosotros, tienen una gran esperanza en nosotros, en la decisión que vayamos a tomar el día de hoy.

Por eso digo que necesitamos desde la política fiscal, desde el Ministerio de Hacienda, ir corrigiendo los desfasajes; primero en materia de evasión impositiva a nivel general y luego tenemos que ir comenzando a pensar en cómo tener una política fiscal que tenga mayor justicia distributiva. Y quiero mencionar aquí algunas de las cuestiones que podrían servir al Paraguay para una mayor capacidad de ahorro. Hoy día el pueblo paraguayo está

pagando en comisiones e intereses por préstamos adquiridos por el Estado paraguayo, ya sea con organismos internacionales o a través de los bonos colocados en la banca internacional, millonarias sumas por préstamos que no están siendo ejecutados, y no están siendo ejecutados por falta de capacidad de gestión. Si ahorráramos esto, si tuviéramos una mejor capacidad de gestión en la ejecución de los préstamos, tendríamos mayores recursos también para financiar a estos sectores.

Por lo tanto, insisto, este presupuesto es viable, este presupuesto es responsable, este presupuesto es razonable y este presupuesto es un presupuesto que responde a las expectativas y a las esperanzas de un pueblo que quiere y espera de sus legisladores, voluntad política para buscar una respuesta a sus problemas cotidianos.

Por eso ésta bancada sigue comprometida con la posición de ratificar el presupuesto sancionado por el Poder Legislativo y rechazar el veto parcial del Poder Ejecutivo.

Gracias colegas y, señor Presidente, disculpe por haberme pasado en el tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Víctor Ríos.

SEÑOR DIPUTADO VICTOR RIOS OJEDA: *Gracias, señor Presidente.*

Los deseos de próspero 2018 para los colegas y para todo el pueblo paraguayo.

En la línea que sostenemos o que sostuvimos desde un principio en el Parlamento, en el sentido de reclamar y apoyar, promover permanentemente mayor inversión en áreas estratégicas de la sociedad paraguaya, como salud, educación, el sector energético, vengo a plantear como parte de la bancada del Partido Liberal Radical Auténtico, el rechazo del veto parcial al Proyecto de Ley que establece el Presupuesto General de la Nación, por parte del Poder Ejecutivo.

Y realmente cuesta entender este ensañamiento del Poder Ejecutivo actual, con los maestros y con los trabajadores de la salud. Digo ensañamiento, porque insisto en lo siguiente: nuestra postura de apoyar mayor inversión en salud y educación, no es solamente de ahora, no es una cuestión coyuntural, no es porque tomamos distancia en este momento del actual Presidente de la República, es una línea política que hemos trazado y respetamos puntillosamente durante toda nuestra labor parlamentaria.

Y leo el fundamento del veto, dice entre otras cosas lo siguiente: que el proyecto de Ley vetado parcialmente sobrepasa las estimaciones de ingreso realizadas por el Poder Ejecutivo. Esta es una trampa mortal, pongo énfasis en este punto, porque sobre este punto precisamente ya hemos debatido al momento del estudio del presupuesto. Es una trampa mortal, porque las estimaciones de ingresos son realizadas por el Ministerio de Hacienda unilateralmente, arbitrariamente, es cierto, es legal, así está nuestro diseño

constitucional. Pero nadie puede discutir, en este caso a la Ministra de Hacienda, sus estimaciones de ingresos o si en todo caso podemos criticar, pero no podemos, no participamos de esa estimación de los ingresos, es decir, algunos podemos pensar como pensamos, que el Estado no solamente está en condiciones, el fisco, en este caso para ser más precisos, está en condiciones de recaudar más. No solamente está en condiciones de recaudar más, sino que está obligado a recaudar más.

Uno ve, y esto repito como letanía, lo que dijo el Ejecutivo cuando modificó el IRAGRO, ni siquiera el 50 % de lo que dijo el Poder Ejecutivo, que iba a recaudar en términos de IRAGRO, ha recaudado hasta hoy; es decir, es absolutamente ineficiente al momento de cumplir con su trabajo de recaudación de impuestos y no puede, por su ineficiencia, condenar al hambre, a vastos sectores de la sociedad, o condenar a los maestros a seguir con sueldos de miseria, o condenar a los trabajadores del trauma a seguir sufriendo terriblemente con tal de prestar una debida atención a tanta gente, ahora que estamos saliendo de estas fiestas; cuanta gente termina con sus huesos en trauma, en el Hospital del Trauma, ahí está la trampa mortal. Hacen unas estimaciones por debajo de lo que puede recaudar el fisco, y lo hacen a propósito, para seguir facilitando que algunos evadan impuestos de manera absolutamente impúdica e impune. Cuarenta millones de dólares es el problema.

Y dice en otra parte el fundamento del veto, que en realidad cuando se aprobó esto no se tuvo en cuenta al ciudadano, y que el presupuesto apunta al ciudadano, y pregunto: ¿Los docentes no son ciudadanos?; ¿los trabajadores de la salud, los de ANDE y de otras entidades, no son ciudadanos, acaso? Obviamente que son ciudadanos.

Dice también que, si aprobamos el aumento vetado para ciertas áreas de Salud Pública, vamos a generar inequidad, que en realidad tiene que haber un aumento general y que están esperando; no plantearon esto... Por supuesto que vamos a ir por parte, porque si incluyéramos absolutamente a todos, ahí sí que nos van a decir que esto va a explotar. Si hoy nos están diciendo que no hay recursos para aumentar mejores condiciones salariales a un pequeño sector de Salud Pública, no me quiero imaginar si dijéramos que esto tiene que incluir absolutamente a todos y todas.

Por otro lado, no puedo dejar de mencionar algunas cosas que, sobre todo los grandes analistas económicos, los economistas, así que son sumo sacerdotes en este tema, y hoy escuchaba de venida a la Cámara, nuevamente, a alguien decir que lo que hay que hacer aquí es reformar la Constitución y quitar poderes, quitar facultades al Parlamento, porque el Parlamento tiene una visión política, porque el Parlamento tiende a ser populista y, acto seguido, hablan de democracia; pero qué simpáticos... Quieren reducir las potestades, quieren arrinconar al Parlamento, pero hablan de democracia, porque dice que en los

países serios esto no ocurre, o sea, está bien que uno sea ignorante, pero hacer gala de la ignorancia ya es mucho. No sé si no vieron, unos años atrás, lo que pasó en Estados Unidos; el gobierno tuvo que cerrarse porque no se pusieron de acuerdo, en el Parlamento, republicanos y demócratas; ahora estuvo a punto de pasar por lo mismo el gobierno norteamericano, o acaso no ven las grandes discusiones sobre presupuesto en los parlamentos de la región no más...

Pero aquí también hay que decir lo siguiente, el presupuesto de la nación es una herramienta política, es una herramienta de gobierno, no es solamente un instrumento financiero, no es un CDA, es un instrumento de gobierno, un instrumento político y por supuesto, tiene una finalidad política y hay que mirarlo desde una perspectiva también política. Dejen de decir esas barbaridades, quién les dijo que esto es financiero, es político, o qué pretenden... En nombre de las finanzas, condenar al hambre, a los maestros, condenar a situaciones paupérrimas de trabajo a los compatriotas que trabajan en Salud Pública... A mí me encanta esta política de austeridad, veo a varios gobiernos hacer lo mismo, hablan de austeridad y cada vez que hablan de austeridad, recortan presupuesto en educación, en salud, se apropian de los fondos de los jubilados; siempre la austeridad implica mayor pobreza para los más pobres, condiciones más desfavorables a los más desfavorecidos de la sociedad, yo también así quiero ser austero, si los demás van a sufrir las consecuencias de esta austeridad.

Por eso, mociono concretamente el rechazo del veto parcial y para cerrar quiero hacer mención a este punto que tiene que ver con los descuentos de las remuneraciones de funcionarios. Realmente, esto hay que ver con mayor detenimiento, es inhumano habilitar que, a un funcionario, a un trabajador, se le pueda descontar el 50 % de su salario, esto es inadmisibile, esto es incivilizado. En todo caso hay que discutirlo esto después, con mayor detenimiento, pero siendo muy respetuoso con el tiempo.

Repito, mociono concretamente rechazar el veto parcial del Poder Ejecutivo al Proyecto de Presupuesto General de la Nación, conforme los argumentos que hemos expresado precedentemente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Mario Cáceres.

SEÑOR DIPUTADO MARIO DUILIO CACERES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Solamente en forma somera quiero hacer algunas acotaciones con relación al tema del veto y es referente a hacer un poco una ilustración, que la variación que estamos teniendo es referente a los Ministerios de Educación y Ciencias, 349.000.000.000 y algo; el Ministerio de Salud, de 84.000.000.000; el primero de ellos, del Ministerio de Educación y Ciencias, que es de Fuente 10; el del Ministerio de Salud, por un

lado, 79.000.000.000, Fuente 10, del Recurso del Tesoro, y 5.000.000.000 de Fuente 30, es decir, de recursos institucionales; el de la ANDE, que son 26.000.000.000, que son recursos institucionales, es decir, Fuente 30; y de la Industria Nacional del Cemento también, que son 6.000.000.000, que son recursos institucionales, es decir, de Fuente 30.

Pero quiero recordarle también a la gente, a la ciudadanía y a este estamento, que en el 2016 hemos comenzado con el presupuesto, la Ley de Responsabilidad Fiscal de 1,5; pero con las innumerables ampliaciones que se tuvieron el año pasado, el presupuesto terminó en 2.9 % encima del porcentaje del PIB, es decir, ya en ese momento, con las ampliaciones, ha sobrepasado, pero enormemente, al índice establecido por la Ley de Responsabilidad Fiscal. El presupuesto vigente, efectivamente, que vino para el 2018, del Ministerio de Hacienda, en 1.5, pero terminó en ambas Cámaras en 1.7, y con las ampliaciones respectivas esto va en 2.5.

Pero quiero hacer la acotación de que por más de que ambas Cámaras del Congreso, el Congreso Nacional, esté sancionando un proyecto de Ley, de la Ley de Presupuesto, esto va al Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Hacienda hace los recortes respectivos, es decir, con el plan financiero está amoldando a lo previsto por la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Considero que los aumentos expuestos y estudiados por ambas Cámaras, es

decir, del Ministerio de Educación y Ciencias, que le afecta a los maestros, al tema del Ministerio de Salud Pública, al de la ANDE y a la INC, creo que es de estricta justicia, en el sentido de que como los compañeros que están argumentando a favor del rechazo del veto, lo están diciendo con mucha autoridad y esgrimen los argumentos respectivos con relación al tema de estos aumentos, a lo cual me acoplo, a esos argumentos, para no ser reiterativos.

Pero digo que esto hubiese sacrificado otros rubros que creo que no son muy necesarios para el presupuesto vigente, algunos son de meros regalos, otros son rellenos; son algunos, inclusive, presupuestos de algunas entidades del Estado que ni siquiera van a utilizar y creo que eso hubiese sacrificado el Ministerio de Hacienda y hacer justicia en el sentido de darle a los maestros, que esto es una política nacional que venimos pregonando hace mucho tiempo, darle un salario justo a los maestros y a la gente de salud también.

En ese afán, lo que quiero dejar es ilustrar este tema, que el año pasado nosotros terminamos en 2.9 sobre PIB y ahora es de 2.5 y creo que el Ministerio de Hacienda, como siempre lo hace en el plan financiero, hace el recorte respectivo y lo dejan al nivel deseado para que así también el Paraguay se lo vea en los estamentos internacionales, en las comunidades financieras internacionales, que no se está violando la Ley de Responsabilidad Fiscal; que en el Parlamento siempre hay algunas variaciones más allá o menos, pero

eso corrigen siempre en el Ministerio de Hacienda con el plan financiero y creo que eso bien podrían hacerlo también en esta instancia.

Por lo que también me acojo a lo dicho por los compañeros que me han antecedido en el sentido de apoyar al rechazo al veto del Poder Ejecutivo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Olga Ferreira.

SEÑORA DIPUTADA OLGA FERREIRA DE LOPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Estimados colegas: Voy a hacer uso de palabra en este estadio para explicar las razones por las cuales también rechazo el veto parcial del PGN 2018 para MEC, Salud, ANDE y que tiene como supuesta justificación un desfinanciamiento de aproximadamente 40.000.000 de dólares por encima del presupuesto del Poder Ejecutivo para los gastos financiados con recursos del Tesoro, impuestos y que abiertamente produce daños a las finanzas públicas con un déficit fuera del rango permitido en la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Específicamente, el veto del Ejecutivo incide en el incremento adicional al Anexo de Personal en la Administración Central en lo que respecta al 4 % para docentes del Ministerio de Educación, para Salud Pública, y 30 % para programas de acción y servicios

sociales, además del incremento para los funcionarios de la ANDE.

He notado que deliberadamente se complican estos debates para la ciudadanía en general, por lo tanto, voy a tratar de justificar mi posición. En este sentido, me animo a decir que desde el Poder Ejecutivo no se dimensiona cómo, cuánto afectará el veto a sectores más vulnerables de nuestra sociedad, especialmente me preocupa Salud y Educación en nuestro país.

En primer lugar, la decisión presidencial afectará el aumento salarial para personas de salud, los programas sociales de calidad, unidades de control y vigilancias de enfermedades transmisibles. Vamos a perjudicar tremendamente los fondos destinados a los Hospitales de Trauma y Pediátrico, entre otros. Todos sabemos cómo está el tema; por ejemplo, de los insumos en salud, stock cero en muchas partes.

En segundo lugar, la educación también se verá muy perjudicada, pues recordemos en el caso de los docentes del sector público. El Poder Ejecutivo había previsto un aumento del 12 %, subimos 4 acá, pero luego esto veta el Presidente. Con el veto, el ajuste finalmente vuelve a la cifra de 12 %, lo cual ya fue rechazado por distintos sindicatos de educadores.

Parece que el señor Presidente y la Ministra de Hacienda, han olvidado todas las manifestaciones estudiantiles, en las cuales los jóvenes suplicaban un presupuesto mejor para la educación. Sin embargo, tenemos que ver

también la otra parte, con la preocupación del tan mentado desfinanciamiento del PGN no se ha realizado recortes, por ejemplo, en lo que atañe al aumento proyectado en uno de los estamentos hoy día más cuestionados por la sociedad, como es el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Resulta que el Jurado, un caso nada más, de Enjuiciamiento de Magistrados, es una instancia pequeña y con uno de los mayores casos de corrupción hoy día y se les premia con un aumento de 131.000.000.000; y al Hospital de Trauma, que es una institución muy importante, enorme en funcionarios y trabajo, se le objeta 16.000.000.000. Imagínense esa diferencia.

De ninguna manera esta banca puede apoyar recortes a Salud y a Educación, porque estaríamos tocando, violentando los derechos humanos, que afectan realmente a personas que siguen ganando nada más que 2.000.000 de guaraníes con 30 años de antigüedad. Creo que debemos rechazar este veto y creo también que, con mayor claridad del gasto, evitando evasión fiscal, sectores importantes que no tributan, podríamos financiar este presupuesto.

Apoyo totalmente lo que hemos resuelto en aquella oportunidad, en el área de Educación, Salud y ANDE.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Dany Durand.

SEÑOR DIPUTADO DANY E. XAVIER DURAND ESPINOLA: Gracias, señor Presidente.

A la par de desearle a todos los colegas y también al público que nos está viendo, un próspero 2018; recalcar que hoy se trata de una de las leyes más importantes, así es que rindo mi tributo a las personas que en honor a la responsabilidad han dejado sus viajes y han venido hoy para estar acá en el pleno.

Brevemente, nada más, ya que han hecho una excelente alocución nuestros voceros, José María Ibáñez y Mario Cáceres, disculpe que los mencione, para ratificar y acompañar el proyecto y todo lo que han dicho; clarificar una vez más que siempre reclamamos que los sectores de la educación, de la salud y otros merecen tener mejor remuneración. Nunca vamos a tener que poder exigir mejor educación y mejor salud, sino correspondemos primero en dar mejores salarios a las personas que así lo merecen.

Por lo tanto, brevemente, para rechazar el veto y acompañar lo propuesto por el Poder Legislativo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Feliz 2018 para los colegas y para todos los compatriotas.

En realidad, algo cortito no más, porque las argumentaciones ya se están dando, pero hay que mandarle un mensaje a los técnicos que se quieren hacer llamar y que son patriotas, que son diferentes a la clase política y nos hemos dado cuenta de que en este gobierno, que la Lea Giménez, que el Valdovinos, son peores, inclusive, porque tratan de mostrar algo que en realidad en el fondo no son; genuflexos, totalmente sometidos a la clase política, muy patriotas cuando se trata de sectores muy sensibles, pero cuando se necesitaban votos no tuvieron ningún empacho en liberar todos los recursos que sean necesarios para que ganen sus candidatos. Así es que, es bueno señalar eso.

Estoy realmente cansado de que nos quieran tildar a la clase política de irresponsables y que ellos, este Presidente del Banco Central, en un país serio tendría que haber sido echado ya, categórico, y sigue estando en el cargo. Y no le pedimos ética, porque no tiene, no va a renunciar; un país que, esperemos, algún día llegue a lo que queremos reamente, cuando hay indicios suficientes que ha cometido alguna, en este caso, violentando una Ley, debería renunciar, pero no lo va a hacer. Pero nosotros, en el próximo gobierno, vamos a necesitar de gente buena, de gente entendida en la materia, pero necesitamos gente que tenga una forma de pensar realmente objetiva para todos los casos, y no variables de acuerdo a la circunstancia que se dé.

Escuché en estos días a la súper Ministra, decir la famosa Ley de Responsabilidad Fiscal, pero también es bueno que los colegas sepan, y la audiencia que nos sigue; pregunto, ¿con el 12 % que en su momento ellos estuvieron de acuerdo, no se violentaba ya la Ley de Responsabilidad Fiscal? O acaso cuando argumentan que hay una Ley, que eso como que obliga a darle ese aumento, en ninguna parte de la Ley de Responsabilidad Fiscal encontré donde diga “excepto”; o sea, dejemos de mentir en este punto. Cuando plantearon que iban a recaudar mucho más en el IRAGRO, no lo hicieron y creo que faltan mecanismos de control para recaudar más. Porque en ningún momento estoy escuchando a gente del Ejecutivo decir: “no, hay una media sanción en el Senado”; y es justo y necesario que el impuesto al tabaco, porque acá nos quieren tildar de que es atacar a Cartes, no es así. O el Presidente Cartes tiene enemigos en toda Sudamérica, en Brasil, Chile, en Argentina, con el porcentaje del impuesto que se paga, que es altísimo, tres veces más de lo que se paga acá. Al menos el 20 % tiene que pagar y con eso no se imaginan lo que va a estar recaudándose...

Y acá el colega, seguramente, Amado Florentín, con la disculpa de mencionarle, había explicado lo que tocó el Ejecutivo, es un punto también para señalar y que definitivamente tenemos que, como representantes del pueblo, ser bastante fuertes y cuando nos corresponde, realmente, golpear la mesa y decirle: “no, acá nadie está por

encima de la Ley”, nadie está por encima de la Ley, ni el que tiene más dinero ni el poderoso; acá la Ley, la Ley es justamente lo que nos iguala a todos, o sea, pobres, ricos.

El hecho de que nosotros enviemos un presupuesto que puede estar de acuerdo o no el Ejecutivo, pero veta en parte y modifica. ¿Será que el Ejecutivo tiene esa potestad? Cuando decimos veta y modifica, es cuando efectivamente en el tema de educación mantiene el 12 %, o sea, estamos entrando en un terreno donde efectivamente esto es peligroso y nosotros nos vamos y creemos que están los números, que entendemos que hay que desenmascarar también a los que se creen nuestros técnicos y que son los entendidos. Es la misma crítica que siempre sostengo, pero la Ley así está establecida, ojalá que alguna vez nos pongamos las pilas y establezcamos un sistema de control con relación a la emisión de billetes y la entidad que establece cuánta inflación hay. No creo mucho en esta inflación de 4.5 % que el Banco Central está sacando, porque en la realidad estamos viendo lo del consumidor y no es así, según los que están emitiendo el dinero y son los que establecen otra vez el criterio para establecer la inflación. Así es que, ojalá en algún momento tengamos un instituto realmente independiente que marque las pautas sobre ese punto y nos diga efectivamente que el costo de vida es como es en la calle y no como ellos establecen en los números. Es cuando nos hablan de Responsabilidad Fiscal, sobrepasa los 1,5, pero al final, muy contentos, hacen una conferencia de prensa; llegamos al 1,5, lo que

hacen es ajustar y son muy buenos, estos sí son muy buenos, los técnicos, en ajustar.

También argumento por el rechazo del veto parcial emitido por el Ejecutivo, porque muy razonables son en el cuidado de las finanzas cuando son sectores que a ellos no les interesa, pero no son muy austeros cuando se habla de consultorías para determinado ministerio, que le puedo decir que gran parte es un robo asqueroso. Esa consultoría que hacen, que firman determinadas empresas, les aseguro que el 80 % son hechos por funcionarios propios de los ministerios y que los otros son lo que no son austeros cuando se trata de esas áreas.

Así es que, independientemente, las instituciones que están afectadas en este caso, ANDE, INC, Salud y Educación, es la posición que estamos sosteniendo dentro del Partido Liberal Radical Auténtico; tenemos una posición para el 2018, el gobierno que asuma, que creemos que va a ser el proyecto que nosotros estamos apoyando, va a tener que ponerse las pilas y recaudar más. Esto no es una cuestión de patriotismo, es decir, no, le va a afectar al que administre nomás...

Vamos a ver si tienen realmente la capacidad, porque en este país se puede recaudar más, se puede hacer una reingeniería presupuestaria, solamente faltan ganas de hacer y efectivamente preocuparse por el interés general y no solamente el particular de los que administran la cosa pública.

Por el rechazo al veto del Ejecutivo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE A. BUZARQUIS CACERES: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve en respeto a los colegas y quiero permitirme manifestar lo siguiente: El presupuesto es el reflejo de lo que piensa un gobernante. El presupuesto es lo que podemos decir en la praxis, dar la radiografía exacta de lo que pretende realizar un gobierno; y generalmente se manifiesta que uno supuestamente va a gobernar para todos, eso de gobernar para todos no existe, es imposible gobernar para seis y siete millones de paraguayos. Pero se puede gobernar para la mayoría y lo que pretendemos realizar en un estudio justo de presupuesto, tratar de gobernar para la mayoría y dentro de esa mayoría tratar de gobernar para los que más necesitan.

Sin embargo, cuando uno estudia el presupuesto, analiza el presupuesto vigente, se encuentra que gobernamos para una minoría, para unos pocos privilegiados, porque si nos sentamos a desmenuzar el presupuesto, encontraremos que, en algunas instituciones públicas del Estado o entidades binacionales, existen funcionarios que ganan 80 a 100.000.000 de guaraníes mensualmente. Y si estudiamos el presupuesto y revisamos el tema de los salarios, institución por institución, ministerio por ministerio y cada Poder del

Estado, vamos a encontrarnos con desigualdades, pero vergonzosas en el presupuesto.

Pero también quiero destacar algo con relación a la ANDE y la Industria Nacional del Cemento; cuando se habla de pequeños beneficios que se pretende conceder a los trabajadores de estas empresas del Estado, hay que recordar que son empresas que se auto sustentan, se autofinancian, no vamos a quitar el dinero de otro lado. La propia empresa del Estado está generando su potencial y acorde a su productividad va a poder financiar la mejoría salarial de sus funcionarios.

Pero hay algo triste que quiero destacar hoy. Lo pintoresco es que en nuestro país podemos tomar la decisión de cobrarle más impuesto a los que más tienen para financiar los programas sociales. Pero, sin embargo, generalmente el gobierno decide que no. Y vuelvo a ratificar, para no extenderme en el uso de la palabra, podemos decidir a quién darle el dinero, a los que más tienen o a los que no tienen. Y creo que el sector de la educación, sobre todo, el tema de los docentes, que, dicho sea de paso, en estas próximas elecciones generales, muchos le volverán seguramente a pedir a los humildes maestros y a las maestras para que se puedan sentar en las mesas electorales a cuidar los votos de los candidatos. En cada elección las maestras y los maestros se sientan en las mesas, pero cuando se trata el tema del aumento salarial para ellos, no existe, no hay plata, no se puede. Es increíble.

Lo mismo acontece en el sector de la salud. Las humildes enfermeras, obstetras, que uno llega a las instituciones y ve la situación en la cual tienen que trabajar.

No quiero extenderme mucho en el uso de la palabra, pero ja'ena guaraníetepe, oíngo la plata, oíngo la recurso, la oñeme'êsero chupekuéra ko o ñe me'êta.

Lastimosamente, me encantaría decir algo para terminar, ojalá que en el próximo período podamos sentarnos a estudiar el presupuesto, institución por institución, ministerio por ministerio, y les aseguro que más del 30 % del presupuesto del Estado paraguayo probablemente se está invirtiendo en cuestiones que no son absolutamente importantes para el país, existen grandes desigualdades, o sea que existen recursos suficientes, lo que no existe es voluntad política.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, María Rocío Casco.

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO CASCO ARCE: *Gracias, señor Presidente.*

Colegas: Básicamente, plantear algunas cuestiones, estuve escuchando cada una de las intervenciones de los colegas y creo que, para contribuir al debate, no solamente entre nosotros, sino también las personas que están pendientes de la discusión que estamos teniendo hoy en el Parlamento. La primera cuestión que creo que hay que asumir tal como

es, es que la cuestión técnica no es una cuestión técnica, no es neutral, lo técnico no es neutral, lo técnico está acompañado de una posición política. Lo que nosotros tenemos que entender es cómo esa técnica se utiliza o se usa para poder beneficiar esa posición política. Eso es en primer lugar.

En segundo lugar, creo que no es tan complejo de entender cuando una posición política defiende un interés o defiende otro interés. Vuelvo a repetirlo, lo técnico no es neutral. Entonces, si lo técnico no es neutral y es político, está cargado de una visión de mundo de cómo debe administrarse el Estado y para quiénes el Estado tiene que servir. Evidentemente, para lo que hemos visto en todo el desarrollo, no solamente de este gobierno, sino de gobiernos anteriores, es que ninguno ha hecho modificaciones estructurales de tal manera a aumentar la recaudación.

Pero no solamente no se han hecho modificaciones estructurales, no se han logrado pactos para poder financiar el Estado y no les interesa en realidad eso, no porque los sectores más privilegiados de este país, cuando se plantea que paguen algún tipo de impuestos, te salen con algún tractorazo - Hemos visto eso en el desarrollo de toda nuestra democracia-, sino porque existe un concepto del Estado para quién. Imagínense que el propio, se llama Presupuesto General de Gastos, y no de Inversión; se ve todo como un gasto, la salud como un gasto, la educación como un gasto, los planes sociales como un gasto, las viviendas como un gasto, pero no

como una inversión retributiva, principalmente a la clase trabajadora, que es la que más aporta para el Estado en calidad de vida. Es simple, pero es tan simple y es tan obvio, que a veces lo obvio hay que mostrar para que se evidencie.

¿Qué gobierno ha tenido un plan económico, y si tuvo un plan económico, de desarrollo para los trabajadores? Ninguno. El plan económico de los sucesivos gobiernos, tenemos que ver cuál ha sido el índice de desarrollo económico para saber a quiénes favorecieron. Durante el gobierno de Fernando Lugo, a las grandes financieras y bancos; fue el sector de mayor y absoluto crecimiento. Durante el gobierno de Nicanor Duarte Frutos o durante el gobierno del actual Presidente, es evidente que las grandes empresas y sobre todo aquellas empresas extranjeras, las grandes corporaciones, han hecho uso y abuso de nuestra tierra para intensificar no solamente el uso de nuestra tierra, sino que intensificar la producción y la exportación, sin pagar absolutamente nada, lo que considero absolutamente inmoral e injusto para nuestra clase trabajadora. La clase trabajadora es la que aporta mayormente, lo venimos diciendo desde que ocupamos esta banca. El impuesto no es vertical, es horizontal, y es injusto. Entonces, cuando estamos discutiendo el presupuesto general para la inversión, estamos discutiendo los impuestos de la clase trabajadora.

Por lo tanto, si hay una visión política de desarrollo de la calidad de vida de nuestra población, el presupuesto tiene que invertir en

generar esas condiciones de vida en atención médica, en que no falten los medicamentos en los hospitales, en que nuestros niños, mujeres y cualquier otra persona que lastimosamente sea diagnosticada con un cáncer, tenga todas las condiciones para hacer su tratamiento de quimioterapia y de afrontar una enfermedad tan difícil como esa. Por eso me parecen absolutamente vergonzosas algunas modificaciones que fueron planteadas.

Cuando hablan de crecimiento de la economía, los técnicos neutrales, ¿de qué crecimiento están hablando? Cuando el Ejecutivo dice que va a existir un déficit, dice el Ejecutivo, alega que los aumentos adicionales de salarios sancionados en el Congreso, en un total 87.000.000 de dólares, generan un desfinanciamiento de 40.000.000 de dólares y lleva el déficit fiscal sobre el tope establecido dentro del 1,5 % del Producto Interno Bruto.

Y entonces, si ya se conoce la capacidad recaudativa, por qué se renunció a generar impuestos a los sectores más poderosos y privilegiados de nuestro país, si tan importante es no tener déficit, sostener de alguna manera el ingreso; si tan importante es esto, por qué se renunció a tener un plan diferente de inversión, incluso, para generar pequeños puestos de trabajo... La informalidad ha crecido mucho en nuestro país o cómo creen que se desarrolla el crecimiento económico; sin ningún plan de inversión y de desarrollo para población. Evidentemente, como lo técnico es ideológico, se plantea el crecimiento solamente para las

familias más ricas, para las grandes agroexportadoras y para el sector más privilegiado de nuestro país, y la clase obrera manteniendo un Estado que ni siquiera le...

Diputado Asa González, yo vine a trabajar, si no va a dar la moción de orden serio, le sugiero que me deje concentrar en mi exposición.

Si no se va a invertir en servicios, yo provengo del Departamento Central, 470.000 personas y 870.000 en todo el país, no tienen agua potable; no estoy hablando de otra cosa. Imagínense lo que es hablar solamente de otras condiciones, hay compatriotas que todavía siguen usando la letrina, es realmente vergonzoso. Y sí, es una posición ideológica, hay una posición ideológica en el técnico que dice que hay que recortar los gastos sociales y que hay que invertir menos en planes de ayuda cuando no se generan fuentes de empleo, ni siquiera subsidio para esa generación altísima de desempleo que genera este propio sistema; no se hace cargo, ni de los efectos que hacen y que crean la pobreza.

Servicios básicos, es un derecho de todos los trabajadores, porque son ellos los que mantienen con sus impuestos este Estado que no le retribuye en ningún tipo de inversión, y si lo hace, lo hace de manera precaria, negligente, clientelista y prebendaria, lo cual también considero indigno para un sector que trabaja tanto, en condiciones tan precarias, donde tenemos un Ministro del Trabajo que no es capaz de intervenir los supermercados para que las cajeras dejen de trabajar 12 horas,

tener 10 minutos para comer y 10 minutos también para irse al baño; todas esas cuestiones dirán qué tienen que ver con el Presupuesto General de Gastos; todo, porque lo técnico no es neutral, es político y es ideológico.

Y en esa posición ideológica, la clase dominante, privilegiada en nuestro país, que no paga impuesto, lo único que hace es hacerle mantener a la clase trabajadora este Estado, que no le sirve ni para los servicios más básicos a nuestros queridos compatriotas.

Por este motivo y por otros, la posición de nuestra bancada de Avanza País, del Diputado Aldo Vera y mía, será rechazar el veto del Ejecutivo y ojalá más temprano que tarde, hagamos las discusiones políticas que son necesarias para tener un plan de desarrollo económico, una equidad social y, sobre todo, dignificar a cada uno de nuestros compatriotas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ramón Duarte.

SEÑOR DIPUTADO RAMON DUARTE JIMENEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Honorable Cámara: También acompañar el rechazo al veto del presupuesto 2018 y decir algunas razones.

Nosotros siempre hablamos, principalmente en época de campaña electoral, que prioridad para cualquier

gobierno debe ser salud y educación, o sea que es como un disco rayado que siempre se repite, pero en la hora de tomar las decisiones, siempre salimos en contra de estos sectores más sensibles de nuestra sociedad.

Hoy podemos, si se acepta el veto, nosotros podemos, la ciudadanía puede sacar su conclusión del por qué el Paraguay sigue teniendo una baja calidad educativa; por qué seguimos siendo los últimos entre los países en educación, y es por la falta total de sensibilidad, por la falta de compromiso que tenemos para con este sector.

Y cuando vemos las estadísticas que hablan de que tenemos déficit en educación, muchas veces culpamos al eslabón más débil; les culpamos a los maestros, a las maestras. Jaguerékó educación ndaiporâiva, mbo'ehara kuéra no mba'aposei oje'e. Muchas veces se dice que los maestros son haraganes, que los maestros no quieren capacitarse, totalmente falso es eso. Los políticos somos los responsables de que tengamos la educación que tenemos hoy día en el Paraguay, porque estamos lejos de la inversión requerida mínimamente para llegar a la anhelada calidad educativa.

También castigamos a otros sectores, como el sector de trabajadores de la ANDE, de la salud y de otros entes. Y tenemos que hacer mea culpa, hacer una especie de autocrítica y asumir que nosotros somos responsables de que tengamos este nivel de educación que tenemos hoy día.

Decirles, mucha fuerza, principalmente, a los compañeros docentes que hoy día también dejaron de lado su descanso, su vacación, en vez de estar compartiendo con la familia y otra vez salieron a las calles, llegaron hasta el Congreso Nacional para exigir sus derechos. Ha che aikua'a porâ que pe mbo'ehara ndoguerekóiramo la mínima condición, si no tiene la forma de conseguir un pequeño vehículo, si se desplaza en motocicleta, muchas veces se le exige que tiene que estar en la institución educativa en días de lluvias, en épocas de invierno, con mucho frío. Mba'eicha pico ñande mbo'ehara kuéra o mbo'é porâ, no ñe hepyme'ê porâiro chupekuéra pe omba'apo haguere; si no recibe un salario digno, ohóramo moto'ari piko mba'eicha oguahêta okyjave pe mbo'ehaope...

Y al final estamos castigando a nuestros hijos, a los niños, a los jóvenes que tienen el derecho de recibir una educación de calidad, porque todo el tiempo y, repito, en esta época de campaña de los diferentes sectores políticos, escuchamos que este debe ser prioridad. Pero hoy día estamos haciendo como un efecto preservativo hacia nuestros maestros y maestras, ha ja ipurupá chupe kuéra ha ña mombó. Esto le estamos haciendo, lastimosamente, a los queridos docentes, porque fueron ellos quienes estuvieron en las mesas receptoras de votos, defendiendo los votos. Ellos fueron los coordinadores, fueron los transportistas, jaipurú muchas veces a este

sector, ha upei ñande resarái, ñambo'yke chupe kuéra.

Y ojalá algún día, y esto es un anhelo, ojalá que la educación pueda ser despartidizada, anive ojepurú mbo'ehara kuéra pe ombyaty hagua votos. Y a la hora de tomar decisiones importantes, como el día hoy, en donde se trata del Presupuesto General de Gastos de la Nación, ha chamigo, si te he visto, no me acuerdo. Ñande resarái chugui kuéra.

Desde esta banca y desde el primer día en que estuvimos, dijimos que jaguerkova'erá petei causa común. Tenemos que enarbolar una bandera, que es alguna vez alcanzar el 7 % del Producto Interno Bruto en inversión, en educación, para que realmente podamos tener la educación que nos merecemos todos los paraguayos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Honorable Cámara: Feliz año nuevo. Realmente amerita un gran trabajo que tengamos que hacer este año 2018, para tratar de construir un país mejor.

Hago uso de palabra en esta oportunidad, en esta Honorable Cámara de Diputados, para tratar, en primer lugar, de acompañar el rechazo al veto y de expresar

que me siento embretado por el tema de la responsabilidad traducida de acuerdo al argumento de algunos colegas diputados, por la Responsabilidad Fiscal, interpretada según el punto de vista sumamente interesado de los sectores. La responsabilidad parece ser que siempre importa según el punto de vista de cada uno y creo que no es así. La responsabilidad principal es tratar de construir un estado que les beneficie a todos. Y en ese sentido, si hablamos de que rompemos la Responsabilidad Fiscal con 40.000.000 de dólares, hemos distribuido a través del Presupuesto General de Gastos de la Nación y originado por parte del Poder Ejecutivo, cerca de 13.000.000.000 de dólares. Y la forma de distribuir es el presupuesto, lo que realmente define la responsabilidad que todos tenemos en este país como autoridades o legislativas o ejecutivas o judiciales, también.

Y aquí en el Decreto que paso a leer una parte, dice lo siguiente: "El Congreso Nacional ha aprobado un proyecto de presupuesto para el 2018, que contiene un desfinanciamiento de aproximadamente 40.000.000 de dólares de los Estados Unidos de América, por encima de lo propuesto por el Poder Ejecutivo para los gastos financiados con recursos del tesoro, impuestos destinados principalmente a gastos en salarios, haciendo más rígido el presupuesto y, por ende, restando recursos al financiamiento de las políticas públicas tendientes a la entrega de bienes y servicios finales a todos los ciudadanos y protección social a la población más vulnerable, que se constituyen en

funciones esenciales del Estado”. Pero resalto de vuelta “políticas públicas tendientes a la entrega de bienes y servicios finales a todos los ciudadanos”.

Y aquí es donde debemos definir muy bien lo que significa “punto de vista de alguien”; qué bienes y servicios, según el Poder Ejecutivo, lo que nosotros vamos a restar al beneficiar con los aumentos previstos para los docentes y los funcionarios de salud; bienes y servicios que pueden traducirse en vehículos lujosos que están presupuestados, bienes y servicios en bocaditos de oro que están presupuestados, bienes y servicios en remuneraciones extraordinarias para secretarías vip de algún Ejecutivo, esos son más importantes según el punto de vista del Poder Ejecutivo.

¿Qué será más importante que un docente satisfecho enseñándole a nuestros hijos, o un funcionario de salud satisfecho atendiendo la salud de los enfermos? ¿Qué lo que puede ser más importante?

Considero que con los docentes y con los funcionarios de salud satisfechos, que están llenos de vitalidad, porque no tienen que trabajar horas extras en el sector privado para tratar de cubrir sus necesidades básicas o a la hora de atender el servicio que tienen que ofrecer a nuestros niños o a nuestros enfermos, no están pensando en cómo cubrir su cuenta... Me parece a mí, esos son servicios de calidad y servicios de calidad destinados a la educación; servicios de calidad destinados a

la salud pública, son prioritarios para el Estado paraguayo.

Y todavía quedan pendientes las dudas que tengo respecto al tema de si aceptamos el veto, qué es lo que será vigente a partir de ese momento. A finales de 2016, cuando no pudimos levantar el veto del Presidente, quedó vigente el de 2016. Ahora, al aceptar este veto parcial, quedarán vigentes los artículos correspondientes al de 2016 o alguna de las partes, en función al Poder Ejecutivo, acomodará los números para poder hacer valer, según su punto de vista, lo que ellos consideran razonable... Porque eso es muy peligroso.

Por eso considero que la mejor salida, en este momento y según nuestro punto de vista, porque consideramos que la educación y la salud pública son aspectos importantes y básicos para la política de Estado en una nación, realmente es rechazar el veto y aceptar lo que en principio se había sancionado por el Congreso Nacional.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Oscar González Drakeford.

SEÑOR DIPUTADO VICTOR OSCAR GONZALEZ DRAKEFORD: *Gracias, señor Presidente.*

Mis felicitaciones a cada uno de los colegas por este año que se inicia y ojalá que sea de muchos resultados positivos para la ciudadanía, a partir de ésta Cámara de

Diputados. Estamos iniciando el año; en realidad continuaremos con el año político y en donde salimos precisamente, nos vamos, proponemos y cada uno de los colegas hablamos de una mejor salud para la gente.

Argumentos esgrimidos por los estimados colegas fueron bastantes, pero quisiera, en este caso, expresarme respecto a una realidad lacerante en el interior de la República y, fundamentalmente, lo que ocurre en el Departamento de Alto Paraná, cuando tenemos profesionales, enfermeros, cuando tenemos educadores en donde van y atienden a nuestros hijos y que en realidad en mucho de los casos tenemos una estructura totalmente desmotivada, precisamente, por la falta de atención y por la falta de una demostración firme de parte de quienes representamos precisamente a la ciudadanía.

Este es el momento en que tenemos que sumarnos a esta realidad y rechazar, ojalá que sea un rechazo unánime de esta Cámara de Diputados, a este veto del Presidente de la República, para que podamos de alguna manera aportar a esta estructura, en donde tenemos en el interior de la República, como bien lo decía, hospitales donde tenemos enfermos en los pasillos, en el piso de los hospitales y hablo no del interior de mi departamento, sino estamos hablando de la capital departamental, en este caso, en el Departamento de Alto Paraná, donde tenemos justamente se traduce esa cruda realidad, donde necesitamos justamente dar una señal desde esta Cámara de Diputados.

Entonces, nada más, sumarme a las expresiones de los colegas con los argumentos reales, en donde necesitamos dar esa señal clara a la ciudadanía, en donde expresamos que no solamente estamos con los discursos, sino estamos con una posición, desde esta Cámara, para expresarnos justamente en el acompañamiento para que podamos sacar adelante este país, porque dependemos de que nuestros niños, que los jóvenes tengan la oportunidad de prepararse y para eso dependemos, precisamente, de los maestros.

Y es ínfimo lo que se propone desde esta Cámara, pero que ojalá podamos dar esa señal y como bien lo decían algunos colegas, cuando se quiere, cuando existe voluntad política, realmente esto se puede desde esta Cámara de Diputados; encontrar las salidas correspondientes a los problemas fiscales que puedan, de alguna manera, traer y equilibrar para que podamos acompañar esta realidad que tenemos en el interior de la República y entiendo, también, incluso, aquí en la Capital de la República.

Expresar mi rechazo al veto del Presidente de la República y que hagamos un paso histórico para que desde esta Cámara de Diputados podamos demostrar una posición clara y que este año que empieza, realmente, con una gran esperanza de esa ciudadanía hacia esta representación que tenemos en esta Cámara de Diputados, podamos decir sí a la ciudadanía, podamos decir sí a los educadores, a los funcionarios energéticos, a las enfermeras y para que podamos, con esa señal, realmente, por lo menos dar una

motivación a esa estructura que hoy recurre a nosotros, que hoy está en las plazas, que hoy viene, sale, nos reclama.

Y este es el momento; repito, con hechos reales, para que podamos demostrar a la ciudadanía, nuestro posicionamiento.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ricardo González.

SEÑOR DIPUTADO RICARDO GONZALEZ ESCOBAR: *Gracias, señor Presidente.*

Voy a ser breve.

Solamente quería manifestar mi posición política; en este caso no tiene nada que ver con las cuestiones económicas, ni de los números macroeconómicos. Mi rechazo al veto del Presidente de la República, en estos dos casos, sobre todo; en los tres, el tema de los funcionarios de la ANDE, el tema de la salud pública, en el tema de la educación.

Quería no más decir que estos son los momentos especiales donde uno puede manifestar que ojalá esto sirva de arranque para que todas las bancadas, todos los partidos, comiencen a hablar y abordar seriamente el tema de la salud y de la educación, en el marco de un gran pacto nacional, de una conversación entre todos los sectores, que deje de lado muchas décadas de desidia, de falta de conversión en este tema y que dejemos de pensar en los maestros como

miembros de mesa, en las profesoras como miembro de mesa, o en los médicos como asistentes para las famosas asistencias sociales en campañas electorales; o sea, para abandonar un poco la vieja política, la política tradicional, la política del clientelismo político, la política del prebendarismo político, que hoy día es repudiada por toda la ciudadanía. Son momentos en los que tenemos que marcar posiciones, digamos que contundentes, con respecto a estos flagelos que realmente son los problemas de la política paraguaya.

Un funcionariado público totalmente instrumentalizado en función de la política; hemos visto como en este último mes, previo a la campaña electoral, se han regado de millones y millones de dólares en regalías a los funcionarios públicos con la ilusión, seguramente, de fortalecer alguna que otra candidatura política, pero creo que todos tenemos que tomar conciencia de que esta época se está acabando, porque la propia ciudadanía es la que está tomándole rabia a este sistema que tanto nos perjudica, el de la clientela y el prebendarismo político. Un Estado casi unicolor que espero que el próximo presidente tenga la suficiente valentía para ir encarando este tipo de problemas, porque no es lógico.

Entonces, una vez más, mi posición política es en contra del rechazo al veto Presidencial. Y simplemente quería manifestar esta posición y muchas gracias por la oportunidad de hablar.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Juan Bartolomé Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO JUAN BARTOLOME RAMIREZ BRIZUELA: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero manifestarme a favor del posicionamiento de la Bancada del Partido Liberal, con el rechazo al veto presidencial.

Pero quisiera sugerirle, si me permite... Nosotros sabemos que el Proyecto del Presupuesto General de Gastos contiene, primeramente, los artículos de la estimación de ingresos y egresos y, segundo, es la parte hasta dogmática, que es la parte de los articulados. Si podría tratarse de la misma forma que iniciamos el tratamiento. Uno, el presupuesto, y después los artículos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Así se hará, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Amado Florentín.

SEÑOR DIPUTADO AGUSTIN A. FLORENTIN CABRAL: *Gracias, señor Presidente.*

Voy a tratar de ser lo más breve posible para que podamos definir en un tiempo razonable el estudio del veto presidencial al Presupuesto General de Gastos de la Nación. La posición de la Bancada del Partido Liberal Radical Auténtico es contundente. Claro, por convencimiento, de que debemos rechazar este

veto presidencial y estoy más convencido todavía, porque no estoy seguro de que el Presidente de la República o el Poder Ejecutivo tenga la atribución suficiente, constitucionalmente, de modificar lo que se envió desde el Congreso Nacional.

El Presupuesto General de Gastos de la Nación se estudió en el Congreso, se aprobó de una forma, va al Poder Ejecutivo y lo que el Ejecutivo, a mí criterio, puede hacer, es objetar o vetar parcialmente; y en aquellos puntos objetados se debe aplicar el presupuesto vigente, no se puede modificar. Para mí, eso es categórico; es una vez más, violatorio a lo que establece el marco constitucional.

Por lo tanto, estamos por el rechazo al veto presidencial y acompaño la ponencia del colega que habló, el colega Juan Ramírez, disculpe que lo mencione, en el sentido de estudiar lo referido a la parte numérica del presupuesto, en primer término; y en segundo término, lo que se refiere al veto del articulado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pablino Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO PABLINO A. RODRIGUEZ ARIAS: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente estuve escuchando atentamente todas las posiciones de los colegas, de los que defienden la postura del

Ejecutivo, y hablan del desfinanciamiento. Haciendo consultas con los técnicos, esta Ley de Responsabilidad Fiscal, en este gobierno se aprobó la aplicación de la Ley de Responsabilidad Fiscal para el año 2017, fue a través de un veto del Poder Ejecutivo que cuando nosotros hemos aceptado el veto, el Congreso había presentado un presupuesto con el 1.7 % de déficit fiscal.

Pero cuando aprobamos el veto total del Poder Ejecutivo, se repitió el PGN, y cuando aprobamos, aprobamos con modificaciones y a ese presupuesto vinieron muchísimo pedidos de ampliaciones presupuestarias, los cuales también en su mayoría han sido aprobados. Consulto realmente si el Ministerio de Hacienda se desfinanció con esos presupuestos modificados en el período reciente acabado de 2017.

Teniendo en cuenta hoy la petición de rechazar el veto del Poder Ejecutivo, estamos hablando de un Presupuesto General de Gastos de la Nación, en cuyo presupuesto se habla de fuente de financiamiento de recursos del tesoro, que tiene como presupuesto para el año 2018, 28 billones. Según los funcionarios del Ministerio de Hacienda y los funcionarios de la Cámara, los técnicos hablan de una estimación de ejecución del 91 %, aproximadamente, en ese rubro, en ese financiamiento. Estamos hablando del 0.2 % de variación con relación a la Ley de Responsabilidad Fiscal. Si con el presupuesto 2017, con las ampliaciones aprobadas por este Congreso, no se desfinanció el Presupuesto

General de Gastos de la Nación, creo que con esta variación de apenas el 0.2 % tampoco va a desfinanciarse.

Lo que sí obliga al Poder Ejecutivo de este gobierno, el tiempo que le resta y del que va a asumir, la capacidad de poder recaudar más a fin de que tengamos la posibilidad de contar con todos esos recursos; estamos hablando de una estimación. El Ministerio de Hacienda siempre ha manejado su presupuesto con el plan financiero de caja y creo que esto va a ser una tarea importante para el Ministerio de Hacienda.

Por lo tanto, me sumo a la postura del líder de la Bancada Colorado Añeteté y que se rechace el veto parcial presentado por el Poder Ejecutivo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTINEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Brevemente, porque la gente está ansiosa, ya quiere emitir su voto, ahí algunas señales de los compañeros, quienes ya tienen posiciones asumidas. Y hablando de posiciones asumidas, vengo a señalar una vez más la posición que particularmente he asumido durante ese circuito de tratamiento del Presupuesto General de Gastos de la Nación. Y también puedo decir que mi bancada, la Bancada del Partido Liberal

Radical Auténtico, por lo menos mayoritariamente la Bancada A, a la que pertenezco, en todo momento ha acompañado este presupuesto que llamativa, paradójica y perversamente, está siendo vetado por el Poder Ejecutivo.

Pero che upéva aha'arô voi kuri, nosotros esperábamos que el Ejecutivo, dentro de su propósito, de su plan perverso, ña ñongatupa, jaguerékó la recurso, jaguerékó pa pira pire, pero paradójica y contradictoriamente, la añeteté hape oikotevagui ña negá, porque negarle a los educadores, a los docentes, negarle a los médicos, a los enfermeros, las enfermeras, los profesionales de la salud, cuando que hay tanta necesidad, tanta carencia, tanto reclamo y tanta demanda en ese sector, lo único que me resta decir es que es un Presidente que a lo mejor está en una congeladora, está en algún tubo o probablemente está esperando el momento de la resurrección para que pueda resucitar como un ser humano dotado de instinto, inteligencia, sentimiento y voluntad, porque en este momento tenemos a un Presidente carente de esos atributos, no tiene instinto, ni inteligencia, ni sentimiento, ni voluntad para ayudar al más necesitado; sector de la gente que realmente necesita y a gritos nos pide que le ayudemos a través del presupuesto.

ANDE, mava piko ndoi kua'ai las necesidades que tenemos, sobre todo la gente que somos del interior y no creo que ningún representante del interior, porque esta es la Cámara que por antonomasia representa al

interior y no creo que en esta mañana se niegue a levantar el veto que oprobiosa y miserablemente también en contra de este sector de trabajadores de la ANDE, hiciera el Ejecutivo. Funcionario con rango de gerente que hasta 20 veces más está ganando de la gente que efectivamente está trabajando; mava pe piko la socorro ja jeruré nda ja guerekóiramo energía, nda ja guerekóiramo luz, no funcionai la ñande heladera, inembá la ñande kesú, la ñande so'o, ha itujú pa la ñande tomate. Quién nos auxilia o quiénes son los que vienen, nos reinstalan o nos instalan de vuelta esa energía que hoy día es reconocido como uno de los derechos humanos elementales.

Así es que, es nuestra obligación moral, política e histórica, reivindicar a estos sectores y decirle un no rotundo a Horacio Cartes y a sus asesores, quienes, como una suerte de reacción, como una reacción a la derrota del 17 de diciembre, o perjudicase ha o prepará la iguacha o perjudicá hagua a docentes, a enfermeros, a médicos y a los humildes y sacrificados trabajadores de la ANDE.

Señor Presidente y Honorable Cámara, me ratifico y como bancada nos ratificamos en la posición inicial, en la posición que mantuvimos e impulsamos desde un principio.

En consecuencia, solicitamos el levantamiento de este oprobioso y miserable veto del Ejecutivo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Amado Florentín.

SEÑOR DIPUTADO AGUSTIN A. FLORENTIN CABRAL: *Gracias, señor Presidente.*

Para plantear que se vote el artículo primero del decreto, el segundo y si es que se acepta el veto del Artículo 2°, entonces, para poner a consideración y votar la ratificación de toda la parte no objetada del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Vamos a llevar a votación el Artículo 1°, que afecta directamente a las entidades, primero.

Los que estén a favor del veto, se servirán votar positivo; y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Queda rechazado el veto en el Artículo 1°, con relación a las entidades.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Juan Bartolomé Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO JUAN BARTOLOME RAMIREZ BRIZUELA: *Gracias, señor Presidente.*

Para registrar mi voto, no más... Negativo. Creo que no vi en el iluminado.

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a registrar, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Víctor Ríos.

SEÑOR DIPUTADO VICTOR RIOS OJEDA: *Gracias, señor Presidente.*

A efectos de retirar mi moción sobre el punto que tiene que ver con los descuentos, porque mi dictamen ha sido por el rechazo total del veto. Pero conversando con los colegas, voy a sacrificar mi criterio en pos del acuerdo, el consenso entre los colegas y voy a acompañar la postura que van a explicar aquí los colegas diputados.

No obstante, sigo considerando que autorizar un descuento de hasta el 50 % de las remuneraciones, es una barbaridad, pero es una discusión que vamos a tener que abordarla en el futuro.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Vamos a llevar a votación ahora el Artículo 2°, con relación al Artículo 59.

Los que estén a favor, se servirán votar en positivo; y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Vamos a parar la votación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Clemente Barrios, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO CLEMENTE R. BARRIOS MONGES: Gracias, señor Presidente.

Quisiera explicar el sentido del veto de ese artículo. El Ejecutivo no veta ese artículo, o veta... Veta, para que quede otra vez 50 %.

SEÑOR PRESIDENTE: Al vetar el Artículo 59, queda en el 50 %, que es lo que después se había acordado con el Senado.

SEÑOR DIPUTADO CLEMENTE R. BARRIOS MONGES: Gracias, señor Presidente. Aceptar el veto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Los que estén a favor, se servirán votar en positivo; y los que estén en contra...

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Mario Cáceres.

SEÑOR DIPUTADO MARIO DUILIO CACERES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Creo que merece un mejor análisis el tema de la interpretación de este...

Acá tengo palabra de los técnicos, que no es tan así el tema.

Podemos hacer unos cinco minutos de pausa para saber mejor no más, ese tema.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a ir a votación diputado, por favor.

Los que estén a favor del veto, se servirán votar en positivo; y los que estén en contra del veto presidencial, en negativo.

A votación.

Sin antes ratificar que se acepta el veto presidencial en el Artículo 2°.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBAÑEZ BENITEZ: Gracias, señor Presidente.

Solamente para dejar constancia, en el registro, de mi voto en abstención. Aparentemente no fue iluminado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a registrar, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Amado Florentín.

SEÑOR DIPUTADO AGUSTIN A. FLORENTIN CABRAL: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el voto de ratificación referido a los nombres del presupuesto y de los articulados que no fueron objetados por el Poder Ejecutivo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Fernando Ortellado.

SEÑOR DIPUTADO FELIX F. ORTELLADO ZORRILLA: Gracias, señor Presidente.

Mi voto positivo.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a registrar, diputado.

Vamos a llevar a votación, ahora, la parte no objetada del presupuesto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Mario Cáceres.

SEÑOR DIPUTADO MARIO DUILIO CACERES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Creo que es innecesaria la votación en esto, porque habla de cuando fue aceptada la objeción parcial no más, acá. El Artículo 19, Inc. b) de la Ley 1.535.

Dice, Artículo 19: “El ejercicio financiero o ejercicio fiscal se iniciará el 1° de enero y finalizará el 31 de diciembre de cada año”. Después, dice: “También seguirá vigente el presupuesto del ejercicio fiscal en curso... Inc. b), cuando aceptada la objeción parcial...” Por eso esto no decidiera sancionar la parte no objetada de dicho proyecto. Solamente por eso.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a leer el artículo por Secretaría, diputado.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 208.- De la Constitución Nacional. De la objeción parcial. Un proyecto de ley, parcialmente objetado por el Poder

Ejecutivo, será devuelto a la Cámara de origen para su estudio y pronunciamiento sobre las objeciones. Si ésta Cámara las rechazara por mayoría absoluta, el proyecto pasará a la Cámara revisora, donde seguirá igual trámite. Si ésta también rechazara dichas objeciones por la misma mayoría, la sanción primitiva quedará confirmada, y el Poder Ejecutivo lo promulgará y lo publicará. Si las Cámaras desistieran sobre las objeciones, el proyecto no podrá repetirse en las sesiones de ese año.

Las objeciones podrán ser total o parcialmente aceptadas o rechazadas por ambas Cámaras del Congreso. Si las objeciones fueran total o parcialmente aceptadas, ambas Cámaras podrán decidir, por mayoría absoluta, la sanción de la parte no objetada del proyecto de Ley, en cuyo caso éste deberá ser promulgado y publicado por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional, Clemente Barrios.

SEÑOR DIPUTADO CLEMENTE R. BARRIOS MONGES: Gracias, señor Presidente.

Y era para pedir que se lea el último párrafo del Artículo 208 de la Constitución, pero creo que el colega Florentín tiene razón, porque nosotros aceptamos una parte del Artículo 59. Al aceptar ese veto, necesariamente tenemos que ratificarnos en la sanción original, si no ocurría eso, sí, no hacía falta.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Víctor Ríos.

SEÑOR DIPUTADO VICTOR RIOS OJEDA: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido. Tiene razón el diputado Florentín, porque así está en la Constitución. Además, ya tuvimos una experiencia nosotros en el período constitucional anterior, hubo una gran discusión y al final tuvimos que actuar conforme dice el texto positivo. Hay que ratificar la sanción de la parte no objetada, así de sencillo, ya tenemos precedente en esta Cámara.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Vamos a ir a votación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Clemente Barrios.

SEÑOR DIPUTADO CLEMENTE R. BARRIOS MONGES: *Gracias, señor Presidente.*

Para, con la mejor predisposición; no solamente los años que uno está acá, ayudan a conocer, pero este librito no falla, acá está nuestra Constitución.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor o por la ratificación, se servirán votar en positivo; y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Quedan ratificados los demás artículos y se devuelve al Senado.

Se levanta la sesión.

-SON LAS ONCE HORAS Y VEINTITRÉS MINUTOS -